

Caucus Indígena del Abya Yala / Indigenous Caucus of the Abya Yala, *Territorios, tierras y recursos naturales. Declaración del Caucus de Abya Yala*, Argentina, Indymedia Argentina, 18 de mayo de 2007.

Consultado en:

<http://argentina.indymedia.org/news/2007/05/518312.php>

Fecha de consulta: 25/03/2014.

Sra. Presidenta

Hermanas y Hermanos

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Nuestro derecho ancestral e histórico al territorio, todas y todos los recursos naturales que nuestra Madre Tierra nos ha bendecido, tienen un carácter inalienable, imprescriptible, inembargable e irrenunciable, son la esencia de la vida de las naciones y pueblos indígenas. Nosotros y nosotras pertenecemos a civilizaciones milenarias con existencia cultural, científica y filosófica que se han desarrollado en los territorios que hoy somos forzados a abandonar por políticas anti-indígenas que despojan, saquean y matan toda la vida.

Actualmente los Estados democráticos autorizan el ingreso a nuestros territorios amenazando la biodiversidad, recursos genéticos y conocimientos tradicionales con megaproyectos tales como: represas, explotación forestal, concesiones mineras y acuíferas, que se están llevando a cabo con fondos de agencias multilaterales como el BID, BM, FMI, etc. Estas instituciones y los gobiernos adoptan políticas de promoción para la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas, sin el Libre Consentimiento Previo e Informado y sin el cumplimiento de normas ambientales. Así mismo, el Tratado de Libre Comercio -TLC- , el Plan Puebla Panamá y la Iniciativa de Integración Regional Andina IIRSA, atentan contra los pueblos indígenas porque su implementación implica arrasar con los territorios, recursos naturales sin tomar en cuenta la relación preexistente entre los Pueblos Indígenas y la Madre Tierra.

Los Estados Latinoamericanos no hacen los esfuerzos suficientes y tampoco tienen voluntad política para implementar, leyes justas que protejan el mundo indígena, mas protegen la propiedad privada de unos pocos. Los Pueblos Indígenas necesitan el reconocimiento efectivo y legal de las tierras antiguas y ancestrales, así como los derechos de propiedad colectiva y los derechos territoriales de los Pueblos y Naciones Indígenas. Por el contrario, el Estado protege y promueve los intereses de las empresas transnacionales llevando a nuestra Madre Tierra a su muerte. Además, existe una clara violación por omisión de los derechos territoriales por los Estados, lo que implica que cuando el indígena solicita el respeto a su territorio se le niega esa justicia, en cambio se le aplican leyes que no se relacionan con las realidades socio-culturales de los pueblos Indígenas.

La violación del derecho al territorio, tierras y recursos naturales afecta: nuestra posesión, nuestros sitios arqueológicos, la transmisión de nuestra cultura, e implica crecimiento de la pobreza, exclusión social y una mal llamada migración que es la consecuencia del despojo de tierras ancestrales a los Pueblos Indígenas.

Por lo tanto:

Instamos a los pueblos indígenas y sus organizaciones a levantarse en una sola voz para detener a los países que a través de normas ambientales están dividiendo las naturalezas, es decir dividiendo lo indivisible y negociando lo innegociable.

Teniendo en consideración lo anterior, recomendamos al Foro Permanente:

1- Que inste a los Estados garantizar los derechos colectivos de propiedad a los pueblos indígenas en relación a sus tierras, territorios y recursos naturales, incluyendo los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Así mismo, reconozcan los derechos territoriales y promuevan modelos de desarrollo económico, equitativos y solidarios, considerando y teniendo en cuenta los modelos tradicionales de los Pueblos Indígenas.

2- Que inste a los Estados y a las agencias financieras, aceptar que el aprovechamiento y

sobreexplotación de los recursos hídricos no puede implicar la violación de los derechos de los pueblos indígenas.

3- Que inste a los Estados que aun no han ratificado el Convenio N° 169 de la OIT, como es el caso de Chile, agilizar este proceso con urgencia. Y aquellos Estados que han ratificado implementen este instrumento que garantiza y protegen los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular en el tema territorial.

4- Que inste a los Estados a respetar dentro de los territorios, los espacios sagrados y la regulación de acuerdo a los usos y costumbre del Derecho Indígena del Pueblo que se trate y además se retornen aquellas Tierras que fueron usurpadas.

5- Que inste a los Estados, tales como Colombia, Chile, Guatemala, México y Ecuador a cumplir con las recomendaciones del Relator Especial de los Pueblos Indígenas.

6- Que inste a todos los Estados, Agencias y demás actores a tomar en cuenta la Declaración de Iximche, de la Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya-Yala (Guatemala, marzo 2007) como instrumento que representa el sentir de las Pueblos Indígenas.

7- Que inste a los Estados de Latinoamérica a respaldar e implementar la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, y su adopción tenga las aspiraciones ancestrales de los Pueblos Indígenas así como el consentimiento previo libre e informado.

8- Que inste a las Partes en el Convenio de la Diversidad Biológica, para que promuevan la discusión de un Régimen de Protección a los territorios, recursos y conocimiento tradicional, antes de continuar la discusión del Régimen de Acceso y Distribución de Beneficios.

Muchas gracias a todas y todos